

DECRETO Nº 07/2005

VISTO: El oficio Nº 176/2005 agregado a fs. 15, del expediente Nº 3158/2003 remitido por la Intendencia Municipal, mediante el cual se solicita anuencia para declarar de interés cultural el traslado a nuestra ciudad de los cuadros pertenecientes a la obra del artista Juan Antonio de Andrés que se encuentran en préstamo en "Galerías de Arte krass" de Rosario República Argentina y el oficio Nº 232/2005 que remite la Declaración de Interés Cultural del Ministerio de Educación y Cultura.

RESULTANDO 1): Que a fs. 2 del expediente se presenta el Sr. Hermes Toledo CI 2.611.656-2 en su calidad de apoderado del artista mencionado, (poder agregado a fs. 8) solicitando se realicen las gestiones necesarias a los efectos de trasladar 6 cuadros de la galería mencionada, y alguna otra obra que pueda ser rescatada y que fueran donados al Museo de nuestra ciudad.-

RESULTANDO 2) Que con fecha 12 de setiembre del corriente, el Ministerio de Educación y Cultura, declaró de Interés Cultural el traslado de la obra pictórica del artista plástico uruguayo Juan Antonio De Andrés desde diversas galerías de Rosario hasta el Museo "Agustín Araujo"

CONSIDERANDO 1): Que se reconoce el valor cultural de las obras de dicho artista y la importancia que para la pinacoteca del Museo significa contar con las mismas.-

CONSIDERANDO 2): Que se ha cumplido con la formalidad de solicitar la anuencia correspondiente por parte de la Intendencia Municipal a esta Junta.

ATENTO a lo expuesto la Junta Departamental en Sesión del día de la fecha

DECRETA:

ARTICULO 1º) Otorgar anuencia a la Intendencia Municipal, a los efectos de declarar DE INTERÉS CULTURAL, el traslado a nuestra ciudad de las obras del artista Juan Antonio De Andrés, que se encuentran actualmente en la ciudad de Rosario República Argentina.-

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO

Nota: este decreto se aprobó con 26 votos.-

GUSTAVO DOMÍNGUEZ
Secretario

RODOLFO BARCELO LOPEZ
Presidente